



OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

00501-34-03-002-2021-00093 00

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo PSAA13-9984 de 2013 del CSJ, la secretaria de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, elabora la actualización de liquidación de costas:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIOS	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	1	8	\$36.350
TOTAL COSTAS			\$36.350

ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretaria

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE MEDELLÍN**
26 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 34 03 002 2021 00093 00
Demandante(s)	JAVIER ROBLEDO VÉLEZ Y CIA S.C.S
Demandado(s)	JESÚS MARIA RESTREPO AHMEDT
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1038V

De conformidad con el Art. 366 N° 1 del CGP, se le imparte APROBACIÓN a la actualización de liquidación de COSTAS efectuada por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito.

De otro lado, se ordena que, por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de Ejecución, se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante (fls. 9 a 11) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>